

Despachan a segundo trámite proyecto de ley que prohíbe cobro de estacionamientos en clínicas y recintos asistenciales

El acceso efectivo a la salud no se limita únicamente a la atención médica propiamente tal. Comprende también las condiciones materiales que permiten llegar oportunamente a ella, especialmente en contextos de urgencia, tratamientos prolongados o internaciones. En este marco, la iniciativa propone una modificación sustantiva a la

Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor, con el objeto de garantizar el acceso gratuito a estacionamientos en recintos asistenciales de salud tanto públicos como privados, cuando estos sean utilizados por pacientes o sus familiares.

La iniciativa, que pasó a segundo trámite, apunta a corregir una práctica amplia-

mente extendida en clínicas privadas, que ha generado creciente malestar social, el cobro por estacionamientos en contextos de alta vulnerabilidad emocional, física y económica. De aprobarse, esta reforma implicará un cambio relevante en la relación entre prestadores de salud y usuarios, reforzando el principio de dignidad y equidad en el acceso a servicios esenciales.